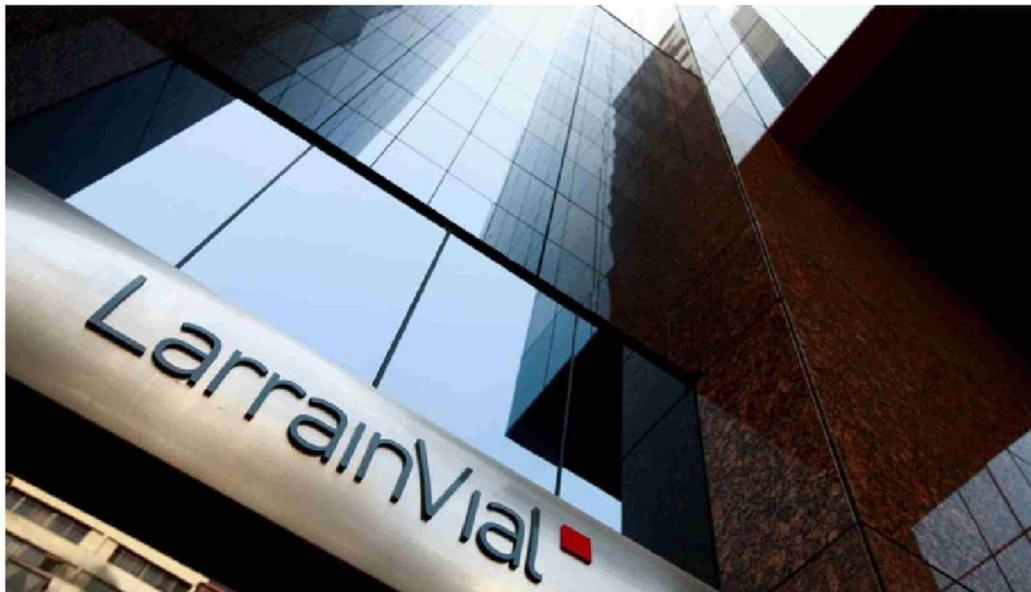


# Actas del directorio de LarrainVial revelan monitoreo al caso Factop y alarmas por arremetida de Rodrigo Topelberg

**LarrainVial Asset Management** entregó a la fiscalía 50 actas de directorio en el marco de la investigación por su presunta vinculación con el fraude de facturas del caso Factop. La fiscalía indaga la compra de facturas por parte del Fondo de Inversión LarrainVial Facturas, mientras la empresa toma medidas legales para proteger sus intereses.



## LEONARDO CÁRDENAS

—El fiscal Juan Pablo Araya envió el 24 de junio un requerimiento de información a LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos, solicitándole “copia de todas las actas de sesión de directorios que hubiera celebrado la sociedad y en el que abordaron la situación del Fondo de Inversión LarrainVial Facturas, desde su creación, año 2016 a la fecha del presente oficio”.

La sociedad, que administra activos por US\$ 7.000 millones y cuenta con 135.000 clientes en Latinoamérica, Europa y Asia, respondió el requerimiento y envió un extenso documento que reúne 50 actas de directorio con 1.206 hojas. La fiscalía indaga el presunto vínculo entre la entidad y el caso Factop por facturas emitidas por empresas que luego resultaron estar involucradas en un esquema fraudulento, incluyendo fondos de inversión que adquirieron

estas facturas como parte de su portafolio.

Durante la reunión del directorio de LarrainVial del 26 de mayo de 2023 se discutió en detalle el problema relacionado con la no distribución de dividendos en el fondo mencionado y se revisaron las medidas adoptadas para evitar que se repitieran situaciones similares. Sin embargo, en septiembre de 2023, el directorio recibió una actualización sobre el caso Factop, donde se mencionó que se estaban tomando acciones para reducir la exposición al factoring Factop SpA, incluyendo la disminución de líneas de crédito y la obtención de garantías adicionales.

El 29 de septiembre de 2023, el punto nueve del acta de directorio es “Actualización caso Factop”. En aquella oportunidad, el gerente general informó que, como invitado especial a la sesión, se encontraba presente Gonzalo Rodríguez, gerente de Deuda Privada, para

actualizar al directorio sobre la situación generada por la compra de facturas al factoring Factop SpA.

“El señor Rodríguez detalló las medidas adoptadas hasta la fecha para reducir la exposición a dicho factoring, incluyendo la disminución de líneas de crédito, obtención de pagarés y avales personales, acciones judiciales y la constitución de garantías adicionales, como hipotecas. También mencionó los pagos recibidos, otros eventos relacionados con Factop SpA, y las acciones tomadas por terceros. Además, informó sobre las gestiones realizadas en septiembre, que incluyeron preacuerdos con el mayor pagador de las facturas y la obtención de garantías adicionales de la familia Sauer”.

Finalmente, Rodríguez explicó las medidas a implementarse, que incluyen la formalización de los preacuerdos mencionados, la pre-

sentación de demandas civiles contra los pagadores de las facturas, y una demanda contra Rodrigo Topelberg.

Poco antes de estallar el caso con la grabación del audio de María Leonarda Villalobos, Luis Hermosilla y Daniel Sauer, el 26 de octubre de 2023 el punto 12 de la reunión de directorio de la compañía fue “Actualización del caso Factop”.

El gerente general, Ladislao Larraín, informó que, tal como había comunicado por correo a los directores, en relación con las noticias publicadas en los medios los días 11 y 12 del presente mes, Rodrigo Topelberg presentó una querrela contra quienes resulten responsables. Sin embargo, “tras el análisis realizado por la Fiscalía de LarrainVial y otros asesores legales, se concluyó que una eventual querrela contra LarrainVial carecería de fundamento. Se considera que esta acción es parte de una estrategia para que LarrainVial retire las demandas de cobro iniciadas contra el señor Topelberg”.

Asimismo, informó que la contratación del abogado Juan Domingo Acosta para que asista a LarrainVial y sus ejecutivos en todas las diligencias relacionadas con esta querrela, y además prepare la defensa de la empresa en caso de que se presente una querrela en su contra en el futuro.

Ladislao Larraín también mencionó que, el 12 de octubre, se envió un comunicado a los aportantes del Fondo de Inversión LV Facturas y se publicó en el sitio web de la administradora, actualizando la información relacionada con el caso Factop.

Finalmente, informó que se recibió un requerimiento judicial, presentado como una medida prejudicial preparatoria por Topelberg, solicitando que la administradora proporcione determinada información sobre el fondo. Este requerimiento estaba siendo evaluado junto con los asesores legales de la administradora.

En la sesión del 24 de noviembre de 2023, nuevamente asistió Gonzalo Rodríguez para brindar información una nueva actualización sobre la situación derivada de la compra de facturas al factoring Factop SpA.

Rodríguez detalló las gestiones realizadas, incluyendo la presentación de demandas ejecutivas de cobranza contra los pagadores de las facturas, la solicitud de liquidación y ejecución de garantías reales contra Factop SpA, y la demanda ejecutiva de cobro de pagarés avalados personalmente contra los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg. También informó sobre nuevas acciones legales emprendidas por Topelberg, quien presentó un recurso de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, una querrela contra quienes resulten responsables, y una gestión preparatoria para demandar civilmente a la administradora, solicitando la exhibición de libros y asientos contables.

Rodríguez aseguró que la administradora había tomado las medidas necesarias y contratado asesores legales para defender correctamente sus intereses y los del fondo administrado. Presentó una breve cronología de los principales hitos del caso Factop y respondió las preguntas de los directores sobre el control de las facturas adquiridas. ●